



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

Lota, 03 de marzo del 2022.-

DECRETO N° 987 ©.-

Vistos:

- a) Referencia Alcaldía B° 727 15.02.2022 del (a) Funcionario (a) don (a) SCARLATTE CHAVEZ MONSALVE, mediante el cual solicita modificar la fecha de su feriado dado que en durante el periodo en que haría uso de este, se contagio de COVID - 19 ;
- b) Dto. Alcaldicio N° 388 © 20.01.2022 que autoriza feriado legal de 10 días al (a) funcionario (a) don (a) SCARLATTE CHAVEZ MONSALVE, Profesional, grado 12° EMR., por el periodo comprendido entre el 16.02 al 01.03.2022;
- c) Licencia médica folio 9217303-8 por un periodo de 07 días contados desde el 07.02.2022 hasta el 13.02.2022 del (a) funcionario (a) don (a) SCARLATTE CHAVEZ MONSALVE;
- d) Certificado de Registro SIAPER folio N° 12850483 de fecha 04.02.2022;
- e) Lo dispuesto en el Título IV, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- f) Art. 52° de la Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g) D. F. L. N° 1/2006, de Ministerio del Interior publicado en D. O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

CONSIDERANDO:

1. Que el (a) funcionario (a) don (a) SCARLATTE CHAVEZ MONSALVE haría uso de feriado legal durante el periodo comprendido entre el 21.02 al 01 de marzo 2022.

2. Que por haber salido positiva a COVID-19 tuvo que hacer uso de licencia médica según lo indicado en letra c) de los vistos.-

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **Regularícese** la postergación del feriado legal de 10 días hábiles del (a) funcionario (a) don (a) **SCARLATTE CHAVEZ MONSALVE**, Profesional, grado 12° EMR en razón que al término de su licencia médica señalada en letra c) de los vistos continúe haciendo uso del feriado desde el 21 de febrero al 04.03.2022.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA

MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-


ERNESTINA ROMERO ACUÑA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DEPTO. PERSONAL
POR ORDEN SR ALCALDE

AICR/JAUS/amp.-

Distribución:

- ✓ La indicada.
- ✓ Departamento de Personal.-
- ✓ Carpeta Personal.-
- ✓ Oficina Transparencia
- ✓ Archivo